



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 235-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 27 de marzo de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 138-2026-UNIA-R/DSG de fecha 23 de marzo de 2026 a fojas 77 y el proveído de fecha 27 de marzo de 2026, recibidos mediante registro N° 498;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 120-2026-UNIA-R-VRA-FICA el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N° 033-2026-CF-FICA-UNIA, la cual resuelve **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroforestal Acuícola de **ANDREA BECERRA TORRES**;

Que, con Carta N° 153-2026-VRA-UNIA, el Vicerrectorado Académico, remite a Secretaria General de la UNIA, la Resolución de Consejo de Facultad N° 033-2026-CF-FICA-UNIA que **APRUEBA** el Académico de Bachiller en Ingeniería Agroforestal Acuícola de la egresada **ANDREA BECERRA TORRES**;

Que, mediante Informe N° 013-2026-UNIA-SG/UGT la Unidad de Grados y Títulos, remite a la Dirección de Secretaria General de la UNIA, una (01) carpeta para la emisión del Grado Académico de Bachiller de la egresada **ANDREA BECERRA TORRES**, con los antecedentes ya mencionados;

Que, mediante Carta N° 138-2026-UNIA-R/DSG, la Dirección de Secretaria General, solicita al Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, aprobar en Sesión de Consejo Universitario el expediente para la emisión del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroforestal Acuícola de la egresada **ANDREA BECERRA TORRES**;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 05-2026-UNIA-CU de fecha 27 de marzo de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroforestal Acuícola a la egresada **ANDREA BECERRA TORRES**;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ART. 1º: CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROFORESTAL ACUÍCOLA A LA EGRESADA:

ANDREA BECERRA TORRES

ART. 2º: PUBLICAR, la presente resolución en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - UNIA.

ART. 3º: AUTORIZAR a la Secretaría General disponga el registro correspondiente en el Libro de Títulos y la expedición del Diploma, dando a conocer lo actuado a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

C.C. Rectorado
VRA
DSG
CTI
Informes y
Archivos

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL